



AYUNTAMIENTO

DE

MONTELLANO

41770 - (SEVILLA)

Plaza de la Concepción, 5

Tlfno. 95 487 50 10 Fax 95 583 10 32

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 17 de agosto de 2012, se ha aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que como ley del contrato, habrá de regir la adjudicación por procedimiento abierto de la contratación del suministro de materiales/bienes industriales a emplear en la ejecución de las obras afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2012, Plan de Empleo Estable 2012 y Plan de Cooperación Provincial 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se anuncia la licitación del contrato conforme a las siguientes especificaciones:

1. *Órgano de contratación:* Junta de Gobierno Local.
2. *Tramitación del expediente:* Urgente.
3. *Procedimiento de adjudicación:* Abierto.
4. *Forma de adjudicación:* Varios criterios de adjudicación: según Pliego.
5. *Objeto del contrato:* Adquisición de materiales/bienes industriales destinados a la ejecución de actuaciones afectas al PFOEA 2012, PEE 2012 y PPOS 2012, varios lotes.
6. *Garantía provisional:* 2 % de la cuantía estimada de cada lote
7. *Garantía definitiva:* 5 % del precio de adjudicación.
8. *Clasificación:* no se exige.
9. *Presentación de proposiciones:* Diez días naturales a contar desde el día siguiente a la presente publicación, del presente anuncio, de 8.00 a 15.00 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, sito en Plaza de la Concepción, 5, 41770 Montellano (Sevilla), o por correo certificado.
10. *Criterios de adjudicación:* Oferta económicamente más ventajosa por lote o sublote, varios criterios.
11. *Apertura de proposiciones:* Se realizará el día que fije la Alcaldía–Presidencia dentro de los diez días hábiles posteriores a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.
12. *Modelo de proposición:* Recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En Montellano, a 28 de agosto de 2012.

El Alcalde–Presidente,

Fdo: Francisco Serrano Ramírez